SUMINISTROS ELÉCTRICOS AMIEVA, S. L.
Empresa Distribuidora de Energía Eléctrica
R1 – 172

Avda. Castilla, 40-1º dcha. - 33550 Cangas de Onís (Asturias)
Tfno./Fax: 985 84 90 30 --- suela@suela.es
C.I.F.: B/33089202

ASUNTO: PLANES DE INVERSIÓN ANUAL 2022 Y PLURIANUAL PERIODO 2022-2024 EN REDES DE DISTRIBUCIÓN DE SUMINISTROS ELÉCTRICOS AMIEVA, S.L.

SR.

Don José Manuel Plaza Caso, con D.N.I. nº10506033 E, en su calidad de Administrador Único de la empresa distribuidora SUMINISTROS ELÉCTRICOS AMIEVA, S. L., con domicilio a efectos de notificación en Avda. Castilla, 40 – 1º dcha., localidad de Cangas de Onís (Asturias), comparece y EXPONE:

PRIMERO. – Que la sociedad representada es una empresa distribuidora de energía eléctrica con menos de 100.000 clientes conectados a sus redes, que ejerce su actividad de distribución de energía eléctrica en el territorio del Principado de Asturias.

Esta empresa consta inscrita en el Registro de Distribuidores, Comercializadores y Consumidores cualificados, Sección 1ª del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, actual Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO) con el número R1-172.

SEGUNDO.-Que, según lo establecido en los artículos 16 a 18 del RD 1048/2013, de 30 de diciembre, a los efectos de la determinación de su retribución, los titulares de redes de distribución de energía eléctrica, antes del 1 de mayo del año n-1 deberán solicitar a la Secretaría de Estado de Energía la aprobación de sus planes de inversión anuales correspondientes al año n y los plurianuales correspondientes al periodo de 3 años comprendido entre el año n y n+2. En todo caso, para la aprobación de los planes presentados por las empresas distribuidoras, éstos deberán acompañarse de informe favorable de la Comunidad Autónoma respecto de las instalaciones previstas en su territorio cuya autorización sea de su competencia.

A tal efecto, y con carácter previo, antes del 1 de marzo del 2021 las empresas distribuidoras deberán presentar a la Comunidad Autónoma el contenido de sus planes de inversión en lo relativo a las inversiones previstas en su territorio cuya autorización sea de su competencia, las cuales deberán evacuar informe antes del 1 de mayo del 2021.

Por lo indicado, se adjunta MEMORIA explicativa de las diversas actuaciones que tiene previstas esta empresa en el año 2022, así como en el horizonte temporal 2022-2024 con los datos de los Proyectos, sus características técnicas más relevantes, presupuesto y calendario de ejecución.

TERCERO.-Que, el Artículo 16 del Real Decreto 1048/2013 establece que, para cada empresa a nivel individual, el volumen de inversión con derecho a retribución "*no podrá superar el producto entre el volumen máximo sectorial recogido en el párrafo anterior y el coeficiente resultante entre la división de la retribución aprobada para el año n–1 de la empresa i y la de la totalidad de las empresas distribuidoras de energía eléctrica.*

Sin embargo, a día de hoy, todavía no han sido aprobadas las retribuciones de las empresas distribuidoras para los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, derivando en un escenario de incertidumbre en cuanto a la planificación de las inversiones.

En consecuencia, debe significarse que las inversiones contempladas en los PLANES DE INVERSIÓN ANUAL 2022Y PLURIANUALES 2022-2023-2024 presentados por la entidad que suscribe, deben considerarse condicionadas a la retribución que finalmente se fije en la correspondiente Resolución de la CNMC.

Avda. Castilla, 40-1º dcha. - 33550 Cangas de Onís (Asturias)
Tfno./Fax: 985 84 90 30 --- suela@suela.es
C.I.F.: B/33089202

Por lo señalado,

SOLICITA: Que, teniendo por presentado este escrito, junto con los documentos Anexos que lo acompañan, tenga por realizadas las manifestaciones en él contenidas, se emita informe FAVORABLE de los planes de inversión anual 2022 y plurianual en redes de distribución en el periodo 2022-2024de esta empresa distribuidora, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40.1, letra h), de la LSE y en el Artículo 16, apartados 4 y 5, del Real Decreto 1048/2013.

En la Ciudad de Cangas de Onís, a 25 de febrero de 2021.

10556033E JOSE MANUEL PLAZA (R: B33089202)
Firmado digitalmente por 10556033E JOSE MANUEL PLAZA (R: B33089202)
Fecha: 2021.02.25 15:44:58 +01'00'

Fdo.: Don José Manuel Plaza Caso
(En repr. de **"SUMINISTROS ELÉCTRICOS AMIEVA, S.L."***)*

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA
Sección Energía Eléctrica
Plaza de España, 1-4º Planta – 37007 OVIEDO

SUMINISTROS ELÉCTRICOS AMIEVA, S. L.
Empresa Distribuidora de Energía Eléctrica
R1 – 172

Avda. Castilla, 40-1º dcha. - 33550 Cangas de Onís (Asturias)
Tfno./Fax: 985 84 90 30 --- suela@suela.es
C.I.F.: B/33089202

PLANES DE INVERSIÓN AÑO 2022
PRINCIPADO DE ASTURIAS
- MUNICIPIO DE AMIEVA –

Nº 01	**Denominación:** REFORMA DE LA RED AÉREA DE BAJA TENSIÓN EN EL MUNICIPIO DE AMIEVA (ASTURIAS).

Tipo inversión (art. 9 y Anexo CIRCULAR 6/2019):
TIPO 1 – COSTE NO COMPLETO.
ACTUACIONES EN LÍNEAS_ Adecuación de apoyos.

Calendario:
AÑO 2022

CINI:
I20511DB

Descripción:
Reforma de la red aérea de baja tensión existente a 230/400 v mediante la sustitución de los apoyos existentes de madera por apoyos de hormigón tipo HV-0250/0400-R-09.

Justificación:
Se precisa reformar la red de baja tensión que suministra energía eléctrica al Municipio por contar con apoyos de madera, siendo necesaria su sustitución por apoyos de hormigón. La necesidad de adaptar las estructuras de apoyo de la línea aérea de baja tensión a los nuevos materiales con la finalidad de minimizar los riegos de posibles averías, aumentando la calidad y regularidad del suministro eléctrico. Estas mejoras se hacen más necesarias si cabe al considerar que el municipio afectado (Amieva) se encuentra en una de las zonas de mayor nivel ceráunico de la península, y se ve afectado de manera habitual y anualmente por una o varias ciclogénesis explosivas como puede comprobarse en los informes periódicos de la Agencia Estatal de Meteorología y del Consorcio de Compensación de Seguros.

Presupuesto estimado:

Unidad Física/Código TI	(Uds)	VI COSTE ESTIMADO (€)	Suma (€)
LÍNEA AÉREA BAJA TENSIÓN SIMPLE CIRCUITO (TI-11X)	12	800,00 €/Ud.	9.600,00 €

Total financiado por la empresa distribuidora	**9.600,00 €**

Avda. Castilla, 40-1º dcha. - 33550 Cangas de Onís (Asturias)
Tfno./Fax: 985 84 90 30 --- suela@suela.es
C.I.F.: B/33089202

Nº 02	**Denominación:** Sistema de supervisión / Telegestión_ BREO y GISCE
Tipo inversión (ANEXO CIRCULAR 6/2019): TIPO 2 – Otras instalaciones técnicas de distribución OBRA NUEVA	**Calendario:** AÑO 2022
- Digitalización de redes: herramientas avanzadas de análisis de activos digitales, SMART METRING	**CINI** I2361400

Descripción: En el transcurso del año 2020, Suministros Eléctricos Amieva inició la implantación de un sistema que permite la supervisión avanzada de la red en baja tensión, mediante la monitorización y captación de datos de la red a través de equipos de medida, tratando la información recogida, todo ello con la finalidad de aumentar los parámetros de calidad, generación de informes de calidad / registro de incidencias. La Medida Inteligente se ha planteado orientando la funcionalidad ya no sólo a la captación y tratamiento de la medida sino además, al análisis de la medida, elaboración de simulaciones predictivas que ayuden a levantar posibles incongruencias como por ejemplo la detección de fraudes mediante la identificación de patrones de comportamientos. El proyecto de digitalización va enfocado por tanto a la correcta gestión del dato para crear capas que aúnen todos los sistemas y servicios y permitan a su vez la monitorización, simulación y análisis en modelos correctivos y predictivos de la red. Los sistemas de medición inteligentes proporcionarán información sobre el tiempo real de uso, datos de consumo histórico validados y datos de consumo en tiempo cuasirreal no validados serán también accesibles de manera fácil y segura sin costes adicionales, a través de un interfaz normalizado o de un acceso a distancia. Los clientes finales podrán descargar sus datos de medición o transmitírselos a un tercero sin costes adicionales.

Justificación:
La gestión de las redes de distribución de baja tensión, va a precisar un mayor control de la energía distribuida, supervisión de los nuevos elementos de generación distribuida que esperados se produzca, control de tensiones y otros parámetros, para lo cual precisamos disponer de nuevos elementos de gestión, medida y supervisión de las redes de Baja Tensión que alimentan a los clientes, logrando el procesamiento de los datos de la red de distribución, así como de los sistemas técnicos asociados.

Presupuesto estimado:

Unidad Física/Código TI	(Uds)	VI COSTE ESTIMADO (€)*	Suma (€)
BREO - Supervisor	1ud	2.500,00 €	2.500,00 €
GISCE –Smart Metering	1ud	8.264,00 €	8.264,00 €
DATADIS – Repositorio Data	1ud	2.544,00 €	2.544,00 €
Sistemas Informáticos asociados	1ud	2.206,00 €	2.206,00 €

Total financiado por la empresa distribuidora	**15.514,00 €**

* Volumen de inversión previsto asociado a activos distintos de los activos eléctricos recogidos en las unidades físicas, que no tiene asignados Valores Unitarios, y cuya valoración ha sido estimada por la empresa distribuidora. No se incluye el FRRI, factor de retorno retributivo aplicable.

Avda. Castilla, 40-1º dcha. - 33550 Cangas de Onís (Asturias)
Tfno./Fax: 985 84 90 30 --- suela@suela.es
C.I.F.: B/33089202

Nº 03	**Denominación:** Portal de los consumidores

Tipo inversión:	**Calendario:**
Obra nueva innovación	**Año 2022**

Infraestructura de Red (Extensión Natural de Red):	**CINI:**
Centralizados específicos digitalización redes	**I2361400**

Descripción:

Sistemas informáticos para la puesta a disposición de los consumidores de los datos de su propiedad, así como de servicios avanzados.

Justificación:

La infraestructura actual de los sistemas de telecomunicaciones y de medida remota, que son masivos y alcanzan a prácticamente todos los puntos de suministro de la red de distribución, son usados para la explotación de la red, la fiabilidad de la medida, para su transmisión y envío a otros agentes para su facturación a clientes finales, y puede ser gestionada como un servicio para los consumidores o sus representantes pues se proporciona información muy abundante que tener muy diversos usas posteriores. Para ello y junto con todos los distribuidores de electricidad de España, se ha estudiado la implantación de un sistema de datos, denominado "hub" que permitirá la gestión centralizada de todos los datos de los consumidores y sus medidas del país proporcionando servicios diversos e innovadores. Por otro lado, son elementos imprescindibles para proporcionar información cercana al tiempo real y servicios avanzados a los consumidores.

Presupuesto estimado:

Unidad Física/Código TI	**(Uds./km/nº suministros)**	**Valor aproximado (€)***	**Suma (€)**
Portal consumidores	1	5.000,00	5.000,00
Total financiado por la empresa distribuidora			**5.000,00**

* Volumen de inversión previsto asociado a activos distintos de los activos eléctricos recogidos en las unidades físicas, que no tiene asignados Valores Unitarios, y cuya valoración ha sido estimada por la empresa distribuidora. No se incluye el FRRI, factor de retorno retributivo aplicable.

Avda. Castilla, 40-1º dcha. - 33550 Cangas de Onís (Asturias)
Tfno./Fax: 985 84 90 30 --- suela@suela.es
C.I.F.: B/33089202

Resumen PLAN INVERSIÓN ANUAL 2022

Nº	Descripción	Importe (€)
1	REFORMA DE LA RED AÉREA DE BAJA TENSIÓN EN EL MUNICIPIO DE AMIEVA (ASTURIAS).	9.600,00 €
2	OTRAS INSTALACIONES TÉCNICAS DE DISTRIBUCIÓN.	15.514,00 €
3	PORTAL DE LOS CONSUMIDORES	5.000,00 €
	T O T A L	**30.114,00€**

Avda. Castilla, 40-1º dcha. - 33550 Cangas de Onís (Asturias)
Tfno./Fax: 985 84 90 30 --- suela@suela.es
C.I.F.: B/33089202

PLANES DE INVERSIÓN AÑO 2023
PRINCIPADO DE ASTURIAS
-MUNICIPIO AMIEVA-

Resumen AÑO 2023

Nº	Descripción	Importe (€)
1	Refuerzo de la red de distribución en Baja Tensión en el Concejo de AMIEVA (ASTURIAS)	4.880,40 €
T O T A L		**4.880,40 €**

PLANES DE INVERSIÓN AÑO 2024
PRINCIPADO DE ASTURIAS
-MUNICIPIO AMIEVA-

Resumen AÑO 2024

Nº	Descripción	Importe (€)
1	Refuerzo de la red de distribución en Baja Tensión en el Concejo de AMIEVA (ASTURIAS)	4.880,40 €
T O T A L		**4.880,40 €**

Fdo.: Don José Manuel Plaza Caso
(En repr. de **"SUMINISTROS ELÉCTRICOS AMIEVA, S.L."***)*